



Informe Mesa Sectorial 03 de Mayo de 2022.

Único orden punto del día; Estabilización,

Desde ANPE Extremadura, manifestamos en la Mesa Técnica del pasado martes 26 de Abril, nuestras dudas jurídicas sobre el proceso de estabilización a desarrollar por la arbitrariedad entre las comunidades autónomas, primero a la hora de contabilizar las plazas para cada tipo de acceso, segundo, en la denominación de tasa de interinidad y de plaza estructural y por último las plazas que deben ser ofertadas a concurso de méritos y plazas que deben salir a concurso oposición, ambas dentro del proceso de estabilización, pues al ser de libre concurrencia para todas las comunidades el criterio para cada tipo de acceso debe ser único en todas las comunidades.

Del mismo modo, en dicha mesa técnica, manifestamos nuestra preocupación por el futuro procedimiento de solicitud, calendario, adjudicación, etcétera que a día de hoy, desconocemos. A su vez, mostramos nuestra preocupación por las posibles consecuencias negativas del proceso en sí en cuanto a futuras oposiciones, concurso de traslados para los actuales funcionarios de carrera,, comisiones de servicio, etcétera.

Tras un intenso debate, ANPE Extremadura en la Mesa Sectorial de hoy, sigue manteniendo, si cabe, con más dudas y oposiciones al proceso que así hemos trasladado a la Consejería de Educación, en los siguientes términos:

-Absoluta falta de negociación. Desde un primer momento a ANPE se ha encontrado con la imposición por Ley de un pésimo Acuerdo en el que ANPE nada ha tenido que ver, ni por activa ni por pasiva. Pero, además, en nuestra Consejería de Educación tampoco hemos podido entrar a debatir ni las plazas a concurso de méritos, ni las de concurso oposición.

- Desigualdad entre comunidades autónomas y libre concurrencia. Preguntamos a nuestra Administración por qué han decidido contrariamente a muchas comunidades autónomas priorizar la antigüedad con más de cinco años, concurso de méritos exclusivamente, a las de tres años, concurso oposición no eliminatorio y con un mayor peso en la experiencia docente. La Administración responde que obliga la Ley, pero sin embargo muchas comunidades han interpretado lo contrario. En la realidad, para aquellos que han priorizado la antigüedad de tres años, la mayoría de las plazas saldrán en

convocatoria “presencial, en la propia comunidad, no teniendo opción a otras comunidades coincidentes en fecha, por lo se podrá optar a una comunidad. Por el contrario, en el concurso de méritos, si una comunidad saca muchas más plazas que otras, puede generar un efecto llamada del resto, sobre todo sin lengua propia, como Extremadura.

Desde ANPE, siempre hemos defendido que la mayor estabilización tanto para el sistema educativo, las plazas a cubrir, como para los trabajadores, son amplias ofertas de empleo público, de libre concurrencia con unos baremos y condiciones iguales para todos. El abuso de nuestra Administración no sacando todas las plazas disponibles en pasadas convocatorias, obliga por Ley a actuar excepcionalmente, pero siempre, y es lo que defendemos desde ANPE Extremadura, que no se deje a nadie sin opciones, ni funcionarios interinos con muchos años de experiencia, ni los que no gozan de tantos años, ni los que a día de hoy no tienen experiencia.

- Por último, denunciemos el caos y el grave perjuicio que conllevará si todas esas `plazas no se convierten en plantilla orgánica.
  - o En primer lugar porque la Ley obliga a estabilizar plazas, no personas, y si no hay tantas vacantes como plazas se estaría estabilizando personas, no plazas.
  - o En segundo lugar porque afectaría muy gravemente a los ahora funcionarios de carrera que no podrían optar a esas plazas en concurso de traslados, pero sí aquellos que obtuvieran una plaza sin vacante.
  - o En tercer lugar las ridículas plazas de reposición para futuros procesos de concurso oposición y que corren riesgo incluso de ser convocadas, para todos aquellos y aquellas que no entren en este proceso, es decir, la inmensa mayoría de los actuales interinos de nuestra región.

Como advertimos en su día, se firmó un mal Acuerdo vendido como `panacea que no iba a beneficiar a nadie, ni a una gran parte de interinos con mucha experiencia, ni mediana, ni aspirantes, pero es que tampoco a los actuales funcionarios en prácticas y funcionarios de carrera.

Estamos ante un proceso de desestabilización, no ante un proceso de estabilización.

ANPE Extremadura a 03 de Mayo de 2022